

**PROYECTO DE COLABORACIÓN CON EL
PROGRAMA UNIVERSITARIO JOSÉ SARAMAGO 50 PLUS**

1. Ramas de conocimiento: Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

2. Objetivos:

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos.
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas.
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales.
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones.
- Favorecer el aprendizaje continuo.
- Mejorar la comunicación oral y escrita.
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional.

3. Actividades:

Colaborar, bajo la supervisión de los coordinadores del programa “José Saramago” 50 plus de los diferentes campus, en la realización de las siguientes actividades:

- Apoyo en la organización y entrega de material.
- Contribución a la elaboración de horarios de los distintos grupos.
- Participación en las actividades programadas.
- Ayuda en la gestión de aulas y espacios.
- Cooperación en la elaboración y difusión de las campañas de información.
- Apoyo en la planificación y desarrollo de las actividades complementarias (exposiciones, talleres, conciertos, ...)

4. Horario:

El horario de colaboración de la beca será de tarde pudiendo variar en ocasiones puntuales según la programación de actividades.

5. Evaluación:

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

6. Requisitos específicos

No se exigen